

185503

CSN/AIN/10/IRA-2423/09

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se persono el día dieciocho de septiembre de dos mil nueve, en el Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), sito en el Campus Universitario de Cáceres, [REDACTED] en Cáceres

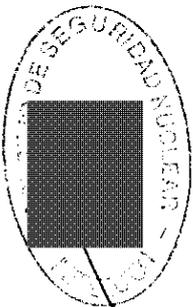
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Análisis de muestras por difracción y medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura, en fecha 13 de noviembre de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado, se encontraba almacenado un equipo [REDACTED] nº. 33012, con fuentes radiactivas de Cs-137 de ref. 750-7550 y de Am-241/Be de ref. 47-1775.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

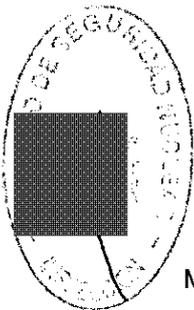


- En una dependencia de la instalación se encontraba, un equipo de difracción mediante RX, señalizado y provisto de acceso controlado, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] consta se realizan revisiones periódicas desde el punto de vista de la protección radiológica al citado equipo, cuya última figura anotada en el Diario de Operación, con fecha 16.10.2008.-----
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº 27437 y otro nº 2146, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2005.-----
- Disponían de dos Diarios de Operación, de ref. 402.4.00(difracción) 124.5.03(DH); Registros dosimétricos correspondientes a cinco usuarios, al mes de julio de 2009, sin valores significativos; Certificados de revisión y pruebas de hermeticidad, por la firma [REDACTED] en fecha junio de 2009 y varilla-sonda(2009), en la firma [REDACTED]; Licencias de operación(2 Supervisores y dos Operadores), realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 18, relativa al envío del informe anual de la instalación, correspondiente al año 2008.-----
- No consta dispongan o hayan iniciado trámites, relativos a Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.-----
- No consta o hayan iniciado trámites, referentes a la obtención de la Póliza de cobertura de riesgos, en el desplazamiento del equipo radiactivo.-----

[REDACTED]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de septiembre de dos mil nueve.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INTROMAC" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Muy Sr. Mio:

En relación con las observaciones manifestadas se realizan las siguientes aclaraciones:

1. En relación a la figura del Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, le comunico que se están recabando ofertas para la contratación de este servicio de manera externa. Tan pronto tengamos las ofertas se procederá a la realizar el correspondiente expediente de compra.
2. En relación a la póliza de cobertura de riesgos, para los desplazamientos del equipo radiactivo, indicar que se ha procedido a realizar una ampliación del seguro del vehículo que habitualmente transporta el equipo [REDACTED]
3. [REDACTED]

Por otra parte, le comunicamos que INTROMAC, no tiene ningún reparo en que la información contenida en el Acta que se remite, sea publicada.

En Cáceres a 30 de septiembre de 2008

Fdo [REDACTED]

Supervisor de la instalación